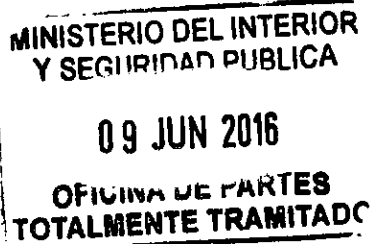


N° Int.: 5805670



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1508

SANTIAGO, - 8 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Nilda RODRIGUEZ TRUJILLO, RUN: 14.669.602-3, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LA FLORIDA.
2. Don Petrus Jacobus RETIEF, RUN: 22.855.697-1, natural de SUDAFRICA REPUBLICA DE, de nacionalidad SUDAFRICANA, con domicilio en PIRQUE.
3. Doña Maria Leonor ROJAS VILLCA, RUN: 14.725.774-0, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JÓRGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/DECM
[2524]29/02/2016

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo